

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2861 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 644 de fecha 25.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 25.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Cerpa Morales, cédula de identidad N° 11.743.282-3, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 599, comuna de Rengo, para efectuar Publicidad Televisiva para la Fiesta Costumbrista, en el Canal Sexta Visión, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Cerpa Morales, cédula de identidad N° 11.743.282-3, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 599, comuna de Rengo, para efectuar Publicidad Televisiva para la Fiesta Costumbrista, en el Canal Sexta Visión, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "de Publicidad y Difusión, Fiesta Costumbrista", del Presupuesto Municipal vigente.

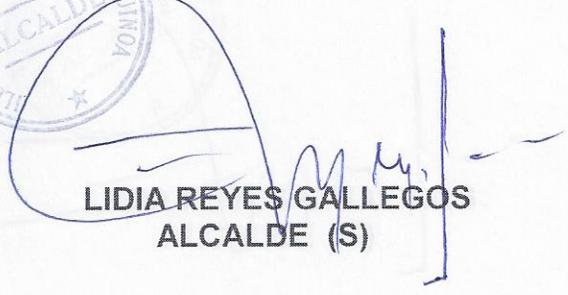
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)